

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA oficial.

(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE).

SUSCRICIÓN PARTICULAR

En CÓRDOBA: Un mes, 3 pesetas.—Trimestre, 8,25.—Seis meses, 16,50.—Un año, 33.

FUERA DE CÓRDOBA: Un mes, 4 pesetas.—Trimestre, 11,25.—Seis meses, 22,50.—Un año, 45.

Número suelto, 38 cént. de peseta.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y amerciones que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 8 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 28.)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

SECCIÓN DE FOMENTO

MINAS

NÚMERO DEL EXPEDIENTE: 2.841.

Núm. 467.

D. José de Heredia y Rodrigo Vallabriga, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Antonio Pío Molina Haba, vecino de Granjuela, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia, fecha 13 de los actuales, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada Victoria, de mineral plomo, sita en el término de Fuente Obejuna y paraje llamado El Tejarajo; lindante: al N., con terrenos de Doña Catalina Haba y D. Anastasio de la Peña; al S., con D. Antonio Montenegro y dicho señor Peña; al E., con el mismo D. Anastasio de la Peña, y al O., con el referido señor Peña, Doña María Catalina Haba y D. Antonio Montenegro; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una calicata ó pozo que hay á los 21 metros de la esquina de la casa que existe en la finca llamada Tejarajo, de la propiedad de D.ª María Catalina Haba, en dirección S. E.; desde este punto y en dirección N., se medirán 140 metros, colocando la primera estaca; de ésta al E., 400 metros y la segunda; de ésta al S., 300 metros y la tercera; de ésta al O., 400 metros y la cuarta, y desde ésta al punto de partida, se medirán 160 metros, quedando cerrado el perímetro de las doce pertenencias.

Lo que se publica por medio del pre-

sente para que en el término de 60 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 27 de Febrero de 1890.

El Gobernador,
José de Heredia.

Núm. 466.

Por D. Claudio Malagrida, representante de D. Pablo Linares, registrador de la mina Magdalena, núm. 2.722, del término de Espiel, se ha presentado con fecha 22 del corriente, una instancia renunciando á la prosecución de dicho expediente de registro, cuya renuncia le ha sido admitida, declarándose en su virtud franco y registrable el terreno que ocupaba.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Córdoba 27 de Febrero de 1890.

El Gobernador,
José de Heredia.

Circular núm. 477.

Habiéndole sido robadas á Don Pedro Laguna López, vecino de Fernán Núñez, del cortijo de Pilas que labra en el término de esta capital, las caballerías que á continuación se expresan, encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, Vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca de citadas caballerías, y caso de ser habidas, las pondrán, con las personas en cuyo poder se encuentren, á disposición del Juzgado respectivo.

Córdoba 1.º de Marzo de 1890.

El Gobernador,
José de Heredia.

Señas de las caballerías.—Una potra, pelo negro, tuerta, con el hierro P. y de tres años.

Otra, alazana, cebra, con tres años, tuerta, y con el hierro de la anterior.

Un muleto, de un año, negro, con el hocico blanco, y el mismo hierro de las potras.

SECCIÓN DE FOMENTO

MONTES

Núm. 482.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento en Real orden de 11 de Febrero último me ordena terminantemente se hagan efectivas las multas impuestas por infracción de las Ordenanzas de montes, á virtud de las denuncias hechas por la Guardia civil y por los capataces de cultivos.

Innumerables son las denuncias que hay presentadas ante los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia y por cada una se ha oficiado á las autoridades locales para que instruyan las diligencias á que den lugar y las remitan á este Gobierno para resolver según corresponda; pero los señores Alcaldes nada, absolutamente nada, han hecho en este servicio de la riqueza forestal, y tienen en su poder pendientes de tramitación todas las denuncias ante su autoridad presentadas.

Este estado de cosas no puede permanecer así por más tiempo y concedo á todos un plazo de veinte días para que remitan á este Gobierno las diligencias á que den lugar las denuncias presentadas, pues de otro modo, pasado dicho término, enviaré Delegados de mi Autoridad á costa de los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento, á fin de que formalicen y ultimen los expedientes de denuncia.

Córdoba 1.º de Marzo de 1890.

El Gobernador,
José de Heredia.

Lista de los electores que han tomado parte en la votación de Concejales, celebrada el día 1.º del actual, en los Ayuntamientos de esta provincia, y resumen numérico de los votos obtenidos por cada candidato, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento del art. 92 de la ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878.

DISTRITO ELECTORAL DE LA RAMBLA

SANTAELLA

COLEGIO DE LA CASA CAPITULAR

1 Cañete Mármol, Cristóbal

- 2 Jurado González, Manuel
- 3 Avilés Muñoz, Antonio
- 4 Jaraba Ruiz, Manuel
- 5 Jaraba Pintor, Antonio
- 6 López Ruz, Francisco
- 7 López Alcalá, Alonso
- 8 López Cañete, Antonio
- 9 Hidalgo Luque, Antonio
- 10 Llamas Goyeneche, José
- 11 Martínez del Moral, Antonio
- 12 Mármol Delgado, Francisco
- 13 Estevez Pizarro, Manuel
- 14 Roda Cardoso, Juan Rafael
- 15 Merino Valenzuela, Francisco
- 16 Gómez Alcaide, Rafael
- 17 Martínez Acebedo, Manuel
- 18 Montilla Angulo, Miguel
- 19 Marín Alcaide, Acisclo
- 20 Mármol Ruz, Rafael
- 21 Montilla Crespo, Juan
- 22 Gómez Valenzuela, Marcos
- 23 Orozco Merino, Antonio
- 24 Luque Aguilár, Juan
- 25 Mendoza Ramos, José
- 26 Mármol Ruz, José
- 27 Mera Rivera, José
- 28 Morillo Osuna, Antonio
- 29 Márquez Pedrosa, Antonio
- 30 Moreno Cáceres, Antonio
- 31 Osuna Viscaino, Antonio
- 32 Pino León, Toribio
- 33 Carmona Vázquez, José
- 34 Merino López, Miguel
- 35 Cantillo Alcaide, José
- 36 Godoy Expósito, Francisco
- 37 López Cañete, Manuel
- 38 Charquero Lara, Rafael
- 39 Pastor Valenzuela, José
- 40 Roda Santaella, Francisco
- 41 Gálvez Gómez, Andrés
- 42 Jiménez Rivilla, Alfonso
- 43 Doblas Bonilla, Mateo
- 44 Jiménez Bonilla, Antonio
- 45 Aguirre Márquez, Juan
- 46 Alcaide Rivilla, Manuel
- 47 Rosa Ramírez, Luis
- 48 Ruiz Fuentes, Juan
- 49 Luque Carrillo, José
- 50 Alcaide Morales, Antonio
- 51 Bonet Urbano, Francisco
- 52 Rodríguez Pedrosa, Juan Amador
- 53 Montilla Gómez, Antonio
- 54 Palma Segovia, Francisco

55 Llamas Salamanca, José
 56 Rodríguez Salamanca, Manuel Valerio
 57 Alcántara Gómez, Antonio
 58 Nieto Crespín, Rafael
 59 Alcántara Pérez, Juan
 60 Castro Gómez, Cristóbal
 61 Gómez Mata, Juan
 62 Moyano Gómez, Andrés
 63 Jiménez Prieto, Fernando
 64 Roa Cardoso, Francisco
 65 Ramírez Arenas, Luis
 66 Rivilla Hidalgo, Fernando
 67 Arjona Navas, Manuel
 68 Pérez Crespín, Pedro
 69 Gómez Rodríguez, Antonio
 70 Gómez Angulo, Juan
 71 Jaraba Ruiz, Francisco
 72 Bonilla Morales, Francisco
 73 Gómez López, Juan
 74 Luna Quero, Manuel
 75 Martínez Salamanca, Juan
 76 Rivas Fernández, José María
 77 Ortega Delgado, Ramón
 78 Cano Molina, Juan
 79 Pérez Morales, Francisco
 80 Rodríguez Muñoz, Andrés
 81 Palma Luque, Juan
 82 Angulo Rivas, Antonio
 83 Bonilla Jiménez, Juan
 84 Palma y Soto, Juan Sandalio
 85 Mata García, Manuel
 86 García Toro, José
 87 Gálvez Gómez, Mateo
 88 Herrera Jaén, Antonio
 89 Jiménez Estrada, Francisco
 90 Nieto Granados, Juan
 91 Requena Bonilla, Diego
 92 Alcántara Moyano, Manuel
 93 Valverde Pérez, Alfonso
 94 Velasco Márquez, José
 95 García Estévez, Pedro
 96 Gutiérrez Gómez, Francisco
 97 Nadales Gómez, Antonio
 98 Crespín Cruz, José
 99 Bonilla Cabrera, Diego
 100 Gálvez del Rosal, Diego
 101 García Rivas, Pedro
 102 Rubi Roa, Pedro
 103 Bonilla Moyano, Andrés
 104 García Roa, Pedro
 105 Mata Leterle, Bartolomé
 106 Rubi Roa, Juan Antonio
 107 Mohedano Jiménez, Francisco
 108 Granados Moyano, Juan
 109 Iznájar Ruiz, Juan
 110 Gutiérrez Crespín, Alfonso
 111 Nadales Alcántara, Alfonso
 112 Mata García, Antonio de la
 113 Mármol Cuenca, José María
 114 Llamas Luque, Antonio
 115 Bonilla Cabrera, Francisco
 116 Cardoso García, Francisco
 117 Castro Gómez, Antonio
 118 Rivilla Expósito, Cristóbal
 119 Moyano García, Sebastián
 120 Cotruz Beltrán, Pedro
 121 Luna Bernet, Antonio
 122 Palma Segovia, Juan
 123 Lebrón Ramírez, Manuel
 124 Gómez Mata, Rafael
 125 Alcántara Moyano, Francisco
 126 Guerrero Ortega, Francisco
 127 Gómez Mata, Manuel
 128 Gómez Mata, Miguel
 129 García Delgado, Manuel
 130 Cid Guillén, Ramón
 131 Rubio Jiménez, Pedro
 132 Gutiérrez Gálvez, Alfonso
 133 Viscu Petidier, Juan
 134 Muñoz Sotomayor, Francisco S.

135 Godoy Expósito, Juan
 136 Tripriano Romero, Francisco
 137 Granados Rivilla, Antonio
 138 Cid Miralle, Ramón
 139 Doblas Montero, José María
 140 Bonilla Cabrera, Andrés
 141 Rubi Collado, Santiago
 142 Rodríguez Jurado, José
 143 Luna Reyes, Rafael
 144 Luna Reyes, Ramón
 145 Tripriano Rodríguez, Francisco
 146 Monzón Martínez, Diego
 147 Ramírez Arena, Diego
 148 Mata Estévez, Mateo
 149 Llamas López, Juan
 150 Osuna Ramírez, Juan
 151 Pintor Arandía, Diego
 152 Alcántara Pastrana, Ramón
 153 Sierra Costanilla, Alfonso
 154 Granados Rivilla, Manuel
 155 Rosa Ramírez, Rafael
 156 Gómez Bonilla, Juan Manuel
 157 Yuste Sánchez, Juan Rafael
 158 Ruiz Alcaide, Antonio
 159 Herrera Luque, Juan
 160 Alcaide Morales, Bartolomé
 161 Padilla Burraco, Manuel
 162 Gómez Angulo, Rafael
 163 Luna Salamanca, José
 164 Carmona Araque, Francisco
 165 Pacheco Merino, Rafael
 166 Crespo Mantero, Juan Manuel
 167 Heredia Reyes, Francisco
 168 Rodríguez Castro, Pedro
 169 Ruiz Alcaide, Manuel
 170 Jurado Bascón, Francisco
 171 Llamas Rodríguez, Juan Nicolás
 172 Herrera Ramírez, Juan
 173 Roa Santaella, Juan
 174 Alonso Martínez, José
 175 Alcaide Guzmán, Manuel
 176 Alcaide Romero, Juan
 177 Bonet Osuna, Antonio
 178 Corral Salamanca, Manuel
 179 Delgado Ortega, Fernando
 180 Expósito, Antonio Aniceto
 181 Doblas Mantero, Francisco
 182 Jiménez Campos, Antonio
 183 García Sánchez, Juan
 184 Gómez Chacón, Tomás
 185 Moral Ruiz, Manuel
 186 Mata García, Rafael
 187 Ramírez Serrano, Alfonso
 188 Sevillano Colmenero, Antonio
 189 Vera Carmona, José
 190 Toro Martínez, Miguel
 191 Rivera Ruiz, Antonio
 192 Nieto Crespín, Alfonso
 193 Nieto Crespín, Bartolomé
 194 Nieto Granados, Bartolomé
 195 Moyano Alcántara, Sebastián
 196 Llamas Salamanca, Juan
 197 López Segovia, Juan
 198 López Colmenero, Antonio
 199 Yuste Sánchez, José
 200 Jiménez Serrano, Antonio
 201 García Toro, Juan
 202 Gómez Urbano, Blas
 203 Gómez Orozco, Antonio
 204 Alcaide Ramírez, José
 205 Bonilla Molina, Pedro
 206 Campos Serrano, Francisco
 207 Bonilla Morales, José
 208 Granados Aguirre, Juan
 209 Gómez Segovia, Nicolás
 210 López Pintor, Alfonso
 211 Mata García, Mateo
 212 Moral Rubi, José
 213 Moyano Alcántara, Manuel
 214 Pintor Aranda, Antonio
 215 Policarpo Expósito, José

216 Ruiz Alcaide, Francisco
 217 Rodríguez del Moral, Juan
 218 Salamanca Aguayo, Fernando
 219 Toro Bascón, Antonio
 220 Piña Domínguez, Andrés
 221 Rodríguez Jiménez, Fidel
 222 Costa y Rot, Joaquín
 223 Cid Guillén, Juan
 224 Castilla Ruiz, José
 225 Bonilla Jiménez, Francisco Valerio
 226 Collado Córdoba, Antonio
 227 Bascón Soto, Fernando
 228 Carrancia Guerrero, José
 229 López González, José
 230 Jaraba Pedrosa, Esteban
 231 Arroyo Castro, Juan
 232 Amaya Castellano, Francisco
 233 Llamas Palma, Antonio
 234 Alvarez Martínez, Angel
 235 Sevillano Luque, Juan
 236 Palma y Soto, Agustín
 237 Rider Martínez, Miguel
 238 Luna Salamanca, Juan
 239 Morales Colmenero, Antonio
 240 Maqueda Pedrajas, Antonio
 241 Aguilar Morillo, Angel
 242 Palma y Luque, Antonio

RESUMEN

HAN OBTENIDO VOTOS

D. Juan Rafael Roa Cardoso	157
D. José María Mármol Cuevas	157
D. Juan Palma Segovia	157
D. Antonio Morales Colmenero	85
D. Miguel Rider Martínez	85

Los infrascritos Interventores, certificamos: Que la precedente lista y resumen de votos obtenidos concuerdan con la lista de electores que han tomado parte en la elección de Concejales por este distrito municipal y con el resultado del escrutinio. Y para que así conste y produzca sus efectos, firmamos en Santaella a 1.º de Diciembre de 1889.—El Presidente, Antonio Palma.—Interventores: Angel Aguilar.—Agustín Palma.—Antonio Maqueda.—Miguel Rider.—Antonio Morales.—Juan Luna.

AYUNTAMIENTOS

Córdoba

Núm. 475.

Resuelto por la Municipalidad de mi interina presidencia contratar en subasta pública la construcción de una fuente de piedra caliza negra en el centro del surtidor de aguas que existe en el paseo de la Victoria, se anuncia la licitación de este servicio por término de diez días, cuyo remate habrá de verificarse de una a dos de la tarde del sábado 8 de Marzo inmediato, con arreglo al proyecto y condiciones que desde hoy se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

El tipo para la subasta será la cantidad de 4.000 pesetas en que por todos conceptos han sido valoradas pericialmente las indicadas obras, y las proposiciones habrán de formularse por personas que tengan aptitud legal para contratar, en pliegos cerrados y papel de la clase undécima (de una peseta) acompañando, además de la cédula personal del licitador, recibo que acredite haber consignado en la Depositaria de

los fondos municipales la cantidad de 200 pesetas, como fianza previa, debiendo redactarse aquéllas con arreglo al siguiente

MODELO

D. F. de T., vecino de..., domiciliado en la casa número..., calle de..., como justifica con la cédula personal que acompaña, enterado de la documentación que constituye el proyecto relativo a la construcción de la fuente que ha de emplazarse en el surtidor de aguas que existe en el paseo de la Victoria, aceptando en todas sus partes las cláusulas establecidas y sometiéndose a su cumplimiento, se obliga a realizar dichas obras por la cantidad de (tantas pesetas, por letra).

(Fecha y firma.)

Córdoba 27 de Febrero de 1890.—A. González Aguilar.

Núm. 454.

Extracto de los acuerdos tomados por esta corporación en el mes de Diciembre de 1889.

Sesión del 4 de Diciembre de 1889.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Se acordó en esta sesión:

Reponer una nueva rueda de bronce en el reloj público situado en la torre de la Iglesia del Salvador.

Autorizar a varios propietarios para que efectúen algunas obras en las fachadas de sus fincas.

Autorizar también la instalación de tres depósitos de tocino a igual número de labradores de este término.

Nombrar a Luis Arcos Rivera guarda particular de la calle Claudio Marcelo.

Aprobar la reposición de unos hierros de la tienda instalada en el campo de la Victoria con destino a la Comisión municipal.

Aprobar asimismo la distribución de fondos formulada por la Alcaldía para el mes actual.

Designar al Sr. Alcalde Presidente y al Secretario de este Municipio para que en comisión pasen de nuevo a la Corte con objeto de ultimar cuanto se relaciona con el proyecto de empréstito para la construcción del nuevo cuartel de infantería.

Requerir a D. José de la Cuesta y Crespo, vecino de Madrid, para la inmediata entrega en esta Caja municipal de los títulos y demás valores e intereses recogidos de la Dirección general de la Deuda que pertenecen a este Ayuntamiento, comunicando a la vez a expresado Centro que al Sr. Ouesta le han sido retirados los poderes de que estaba investido, a fin de evitar que prosiga cobrando los intereses correspondientes a los títulos que indebidamente conserva.

Encargar al Arquitecto titular el estudio y presupuesto del gasto a que pueda ascender la construcción y colocación de una verja de hierro que circunde la fuente construida en el paseo de la Victoria, aplicando a esta obra el material de algunos arcos y rejas que sin aplicación existen en la atarazana municipal.

Con lo que terminó esta sesión.

Sesión del 11 de Diciembre.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN RODRIGUEZ SÁNCHEZ

Se acordó en esta sesión:

Quedar enterado de una atenta comunicación en que el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis da las más expresivas gracias por el donativo de 250 pesetas que esta Excmo. Corporación destina á las obras de reconstrucción del muro ruinoso de la Iglesia de San Agustín.

Aceptar por el precio y con las condiciones estipuladas la adquisición del haza en el predio denominado El Brillante, para instalar el depósito de las aguas procedentes de la Torreilla y el que también proyecta construir la Sociedad de partícipes de las que pertenecieron al Cabildo Eclesiástico.

Aprobar el expediente instruido por el mozo Rafael Baena Luque, número 401, del alistamiento del presente año, remitiéndolo á la Comisión provincial para que se sirva resolver lo que considere legal y procedente.

Declarar, en cuanto le compete, excluido del servicio activo al mozo Angel Vázquez Miguez, núm. 148, del alistamiento del presente año, y que el expediente se remita á la Comisión provincial á los efectos ulteriores que corresponden.

Declarar asimismo excluido del servicio activo al mozo Benito Correa Mesa, como comprendido en el párrafo 1.º del art. 69 de la ley de Reemplazos vigente, remitiendo dichas actuaciones á la Comisión provincial, á los efectos que proceden.

Autorizar, bajo las condiciones que la Comisión propone, el establecimiento en esta capital de coches sistema Rippers con destino al servicio público. Permitir la instalación de varios depósitos de carne de cerdo.

Relevar al contratista de la obra de adoquinado de la calle del Liceo de que aumente hasta el duplo de su importe la cantidad que constituyera como fianza preventiva en garantía de dicho contrato, mediante á adeudarsele por otro concepto mayor suma, la cual se considerará en cuanto es necesario depositada, como resto de la fianza que definitivamente debe ingresar en Caja hasta la terminación y á las resultas de su compromiso.

Poner en práctica el procedimiento que propone el Negociado respectivo de Secretaría, relativo á la rectificación de empadronamiento en el mes que transurre.

Autorizar la apertura de una zanja en el Cementerio de Nuestra Señora de la Salud.

Retribuir con la cantidad de 25 pesetas á cada uno de los ocho sepultureros y dos guardas de ambos Cementerios, por el servicio extraordinario que prestaran durante el verano último.

Gratificar al personal de escribientes de plantilla de esta Secretaría por los trabajos extraordinarios que han prestado durante todo el año.

Retribuir con una modesta suma á los demás empleados de estas dependencias, como pequeña muestra de reconocimiento por sus buenos servicios.

Aprobar el extracto de los acuerdos

tomados por esta Corporación en el mes de Noviembre anterior.

Con lo que terminó esta sesión.

Sesión del 18 de Diciembre.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN RODRIGUEZ SÁNCHEZ

Se acordó en esta sesión:

Dar las gracias á la Comisión provincial por los dos ejemplares de la obra titulada *Utilidades del cultivo y aprovechamiento del ramio*, que remite á esta Corporación con destino á su archivo.

Convocar á los nuevos Sres. Concejales, así como á los que hoy constituyen esta Corporación, para la sesión inaugural que ha de celebrarse el primer día de Enero inmediato, á las doce de su mañana, en estas Casas Consistoriales.

Aprobar la lista de los Sres. Concejales que habrán de constituir esta Corporación el 1.º de Enero próximo y cuádruplo número de mayores contribuyentes, ó sean en totalidad los 140 individuos que tendrán derecho al nombramiento de compromisarios para la designación de Sres. Senadores, y que oportunamente se exponga al público en los primeros veinte días de referido mes para que puedan producirse las reclamaciones que correspondan.

Aprobar también la distribución de la cantidad propuesta para retribuir los trabajos de la copia del empadronamiento vecinal.

Anunciar en subasta, por término de tres días, el fruto de naranja existente en los paseos y jardines públicos.

Aprobar la recepción pericial de la obra de reparación y limpieza de la alcantarilla que existe en la calle de los Deanes.

Dar en arrendamiento, con las condiciones propuestas por la Comisión respectiva, el edificio denominado *El Folvorín*.

Aprobar la reforma de la alineación propuesta para la calle Huerto del Vidrio, y que desde luego se anuncie al público por el término legal establecido, dándose á la vez conocimiento á los propietarios mas directamente interesados, á los fines que correspondan.

Trasladar al sitio mas conveniente que el Arquitecto designe un urinario de la calle del Gran Capitán.

Denegar, por las razones periciales que lo aconsejan, la solicitud de varios vecinos pretendiendo la limpieza de la cloaca que en opinión de los mismos existe en la calle del Liceo.

Conceder algunas cantidades de trigo del Pósito de Trassierra á los tres vecinos de aquella aldea que las solicitan.

Recomendar al celo de la Comisión respectiva el establecimiento del gabinete histo-químico.

Utilizar las baldosas retiradas de la calle del Liceo en proseguir la línea comenzada á sentar desde el Palacio episcopal á la casa de Expósitos, aplicando las demás baldosas que resulten útiles á reponer las que se encuentran deterioradas en las calles de Pompeyos, Muñices, San Antonio y otras.

Con lo que terminó esta sesión.

Sesión del día 25 de Diciembre.

PRESIDENCIA DEL SR. D. ANTONIO MORADO Y PÉREZ

Se acordó en esta sesión:

Remitir evacuado al Sr. Gobernador civil el informe relativo al punto ó sitio del nacimiento de las aguas que esta Corporación posee en la huerta de la Torreilla, en cuanto se refiere ó relaciona con la designación del registro de la mina denominada *El Chubasco*.

Donar al Asilo de Mendicidad el fruto de naranja existente en los sitios públicos de esta población, si no se presenta licitador en la última subasta que se celebre, ó las proposiciones que se hicieren no fuesen aceptables.

Aprobar el proyecto de adquisición y colocación de una tubería de hierro, con bocas y llaves de paso, para instalarla en el trayecto comprendido desde la puerta de Gallegos á la estación de los ferrocarriles, así como desde la puerta de la Trinidad á la de Gallegos, anunciando la contratación de ambos proyectos en la forma legal correspondiente.

Anunciar en subasta la construcción de un depósito que habrá de destinarse á contener las aguas procedentes del venero de la Torreilla en el haza acordada adquirir en el sitio denominado El Brillante.

Requerir á la empresa del alumbrado por gas para que manifieste si se halla dispuesta á realizar la sustitución de dicho alumbrado por el eléctrico.

Autorizar dos reformas de fachada.

Encomendar á la Comisión respectiva el presupuesto del gasto que se considera indispensable para la ductación del agua necesaria en el cuartel de Alfonso XII.

Aprobar varias cuentas de servicios municipales favorablemente censuradas por la Comisión respectiva.

Anunciar, por término de tercero día, la contratación de una verja de hierro con destino á la nueva fuente del paseo de la Victoria.

Encomendar á la Comisión de Gobernación la propuesta del nombre con que se haya de sustituir el de la calle del Lodo.

Expedir al Sr. D. José Hacer la certificación que pretende referente á su elección y tiempo que ha venido ejerciendo el cargo de Concejal, según solicita.

Con lo que terminó esta sesión.

Aprobado el anterior extracto en sesión pública del 22 de Enero anterior, el Ayuntamiento acordó remitirlo al Sr. Gobernador para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Córdoba 12 de Febrero de 1890.—V.º B.º.—El Alcalde interino, A. González Aguilar.—Antonio Vázquez, Secretario.

Nueva Carteya.

Núm. 483.

D. José Luna Bujalance, Alcalde constitucional de esta villa

Hago saber: Que aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto municipal or-

dinario para el próximo año de 1890-91, previa censura del Sr. Regidor Sindico, queda expuesto al público en esta Secretaría por término de quince días, á contar desde la fecha, para que los vecinos puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que crean procedentes.

Nueva Carteya 26 de Febrero de 1890.—José Luna Bujalance.—Eusebio Priego, Secretario.

Villaharta.

Núm. 484.

D. José Felipe Fuentes, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, previa censura del Sr. Regidor Sindico, el proyecto de presupuesto adicional que ha de refundirse en el ordinario vigente, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de quince días, contados desde la fecha, con el fin de que pueda ser examinado por los vecinos y hacer las reclamaciones que estimen convenientes.

Villaharta 28 de Febrero de 1890.—El Alcalde, José Felipe Fuentes.

Núm. 485.

D. José Felipe Fuentes, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que formado por el Ayuntamiento que presido el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1890 á 91, previa censura del Sr. Regidor Sindico, queda de manifiesto al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días, contados desde la fecha, para que los vecinos y hacendados puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que consideren oportunas.

Villaharta 1.º de Marzo de 1890.—El Alcalde, José Felipe Fuentes.

Bujalance.

Núm. 476.

D. Rafael de Lora y Daza, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que la citada Corporación, en sesión de 27 del actual, ha visto y aceptado el proyecto de presupuesto adicional al ordinario del año corriente y ha dispuesto se exponga al público en la Secretaría por término de quince días, para que pueda ser examinado por las personas que á bien lo tengan.

Lo que hago público en cumplimiento de dicho acuerdo y á los efectos que determina la vigente ley Municipal.

Bujalance 28 de Febrero de 1890.—R. Lora.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Estado de los ingresos y pagos verificados por la Caja provincial desde el 1.º de Julio al 13 de Agosto último.

(Continuación).

PRESUPUESTO DE 1888 A 89

FECHAS	Días.	INGRESOS	Ptas. Cént.
		<i>Existencia en 30 de Junio, según arqueo.</i>	14.766,91
Julio.,	1.º	El Ayuntamiento de Bujalance.	4.000
	2	— Fernán Núñez.	500
	"	— Montilla.	3.000
	4	— Lucena.	1.000
	5	— Rute.	1.000
	8	— Dos Torres.	800
	9	— Puente Genil.	10.539,53
	"	— Villn.ª de Córdoba.	285
	16	— Palma.	3.500
	17	— Adamuz.	500
	18	— Rambla.	2.750
	"	— Villn.ª de Córdoba.	706,43
	"	— Viso.	1.250
	19	— Lucena.	9.233,75
	"	— Palma.	1.268,54
	20	— Adamuz.	818,55
	"	— San Sebastián.	279,44
	22	— Villa del Río.	1.588,15
	"	— Montilla.	2.656,68
	"	— Doña Mencía.	1.653,99
	23	— Pozoblanco.	3.425,01
	24	— Valenzuela.	1.000
	"	— Torrecampo.	356,07
	"	— Obejo.	748,28
	26	— Viso.	857,57
	"	— Blázquez.	305,49
	"	— Espiel.	1.550
	"	— Pedroche.	559,57
	27	— Rute.	1.500
	29	— Villanueva del Rey.	1.100
	31	— Carlota.	1.541,50
	"	— Villafranca.	1.250
	"	— Cabra.	2.950
Agosto.,	1.º	— Almodóvar, resto de 1887 á 88.	1.599,54
	"	— Idem, á cuenta de 88 á 89.	1.400,46
	"	— Villafranca.	250
	2	— Belalcázar.	1.278,36
	3	— Fernán Núñez.	1.200
	"	— Bujalance.	1.752,08
	6	— Rambla.	4.000
	"	— Lucena.	1.957,50
	"	— Rute.	500
	8	— Lucena.	300
	9	— Castro.	2.500
			95.978,40
		— Cobrado por segunda enseñanza.	29.774,35
			125.752,75

FECHAS	Días.	PAGOS	Ptas. Cént.
Julio.,	15	A D. José Morales, por obras ejecutadas en Mayo en la carretera de Espiel á su estación.	229,99
	19	Haberes del Conrejre y Bedel de Bellas Artes, en Mayo y Junio del 88.	229,16
	"	Al Director de Carreteras que fué, D. Justo González Molada, id. id.	749,60
	"	Al Correccional de Montilla, por socorros de reclusos en Agosto del 86 á Junio del 88.	9.233,75
	22	A D. Sebastián Criado, por la expropiación de la carretera de Bujalance á Villa del Río.	560,16
	"	A D. Francisco Suárez, resto de la obra de la carretera de Montilla, en Octubre de 1887.	2.656,68
	"	A los empleados de la Sección de Cuentas, sus haberes de Mayo último.	1.093,33
	"	A los id. de Contaduría, id. id.	791,65
	"	A los id. del Archivo y Depositaria, id. id.	1.020,48
	"	A los id. de Quintas, id. id.	831,22
	"	A los id. de Agricultura, id. id.	354,16
	"	A los id. de Secretaría, id. id.	3.181,03
	"	A los id. de la Biblioteca, id. id.	99,33
	"	A los id. Temporeros de Cuentas, id. id.	495,59
	23	Haber del Oficial de carreteras D. Juan Moreno, en Mayo y Junio del 88.	250
	"	Idem de D. Francisco Rodríguez, id. id.	283,60
	"	Alquiler de la casa Mangonegro, desde Octubre del 88 á Junio del 89.	306,01
	"	Material de Agricultura, cuarto trimestre.	125
	24	Al Ayuntamiento de Pozoblanco, á cuenta de la subvención para unas Casas Consistoriales.	3.425,01
	26	A D. Juan Padillo, su cuenta por uniformes de ujieres.	430
	"	A los Sres. Diputados, por dietas de Mayo.	5.080
	27	A D. José García plaza, anticipo reintegrable para la tirada del plano de Córdoba.	650
	"	Al Sr. D. Andrés Peralvo, veintidos sesiones de Mayo último.	440
	"	A D. Juan Velasco, cinco id. id.	100
	"	A D. José Sánchez Guerra, once id. id.	220
	"	A D. Carlos Carbonell, una id. id.	20
	"	A D. Julio Degayón y D. Juan de Dios Luque, sus haberes de Mayo y Junio del 88.	582,72
	"	Al Conserje de la Diputación, su gratificación de Mayo último.	31,25
Agosto.,	1.º	Personal y material de carreteras en Mayo.	4.035,68
	"	A Doña Rafaela Ruano y Doña Valle Villar, resto del donativo concedido.	350
	3	A D. Francisco Velasco, sus haberes é indemnización de Mayo y Junio del 88.	685,92
	"	Al Correccional de Montilla, haberes de Mayo y Junio del 88.	270,82
	"	Al id. de Córdoba, id. de Junio del 88.	145,82
	6	Gastos de la Presidencia en Mayo.	750
	"	Gastos en el pago de peones en Mayo.	125
	"	Haberes de Enero á Junio del 86 á los Profesores de Bellas Artes.	3.232,48
	"	Haberes de Mayo y Junio del 88 á D. Juan Rodríguez.	160,70
	"	Idem de Abril, Mayo y Junio del 86 á los empleados de Cuentas.	691,16
			57.059,27
		Pagado por segunda enseñanza.	29.774,35
		Pase de fondos de Beneficencia, ó sea la diferencia entre los ingresos propios y las atenciones de los Establecimientos.	34.020,40
		Saldo en 13 de Agosto, según arqueo.	4.898,73
			125.752,75

Córdoba 13 de Agosto de 1889.—El Presidente, Juan Cabrera.

(Se continuará.)